INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2018
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 341013

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 19 de marzo del año dos mil diez y ocho, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 02/2018** llamada por la Municipalidad de Villarrica para la **ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG. ULISES BENITEZ, ABG. JOSE TRINIDAD y el ABG. JOSE DUARTE.**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 16 de marzo de 2017, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **MGM COMPUTER RUC N° 3941967 DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA CON C.I. N° 3.941.967.Costo de la Oferta: Gs. 88.870.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL)).**

2- **FAVIO CANDIA CON RUC N° 3.784.266 DE FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR CON C.I. 3.784.266. Costo de la Oferta: Gs. 88.165.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL).**

3- **TECNO AMERICAN S.R.L. RUC N° 80003668-9. Costo de la Oferta: Gs. 35.330.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL).**

4- **4J INFORMÁTICA RUC N° 4.686.360-5 DE JESUS MANUEL VERA ZARATE C.I. N° 4.686.360. Costo de la Oferta: Gs. 79.976.000 (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL).**

5- **CACACE INFORMATICA RUC N° 2410986-0 DE LUIS ALBERTO CACACE CON C.I. N° 2.410.986. COSTO DE LA OFERTA: Gs. 31.091.323 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES).**

6- **FM COMERCIAL RUC N° 3187333-2 DE FRANCISCO MENDOZA CON C.I. N° 3.187.333. COSTO DE LA OFERTA: Gs. 90.800.000 (GUARANIES NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL).**

7- **RM ASOCIADO RUC N° 5252109-5 DE JOSE RAFAEL CUEVAS OZUNA CON C.I. 5.252.109. COSTO DE LA OFERTA: Gs. 81.709.096 (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS).**

En el presente procedimiento han sido realizadas aclaraciones a los oferentes, las

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director U.O.C.P.
Municipalidad de Villarrica

cuales se hallan publicadas en el SICP.

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante/Const. Est. Social. Acta Asamblea	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	MGM COMPUTER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	FAVIO CANDIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TECNO AMERICAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	4J INFORMÁTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CACACE INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FM COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	RM ASOCIADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SE REALIZO LA SIGUIENTE OBSERVACION: El representante de Tecno American S.R.L., Pablo Adrián Ocampo, manifiesta sobre la empresa **CACACE INFORMATICA** que su constancia de IPS está vencido.

UOC: El citado constituye documento de carácter Formal No Sustancial, conforme el ***Artículo 59. Del Decreto 21.909/03,*** podrán ser requerida su presentación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Luego de realizar el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, conforme puede observarse en el Cuadro precedente los oferentes MGM COMPUTER Y RM ASOCIADO, no presentan la Garantia de Mantenimiento de Ofertas. Siendo el mismo documento de carácter sustancial y conforme al art. 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***Método de evaluación. "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:***

1. ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el***

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",

Por todo lo precedentemente expuesto este Comitéeliminalas ofertas presentadas por **MGM COMPUTER RUC N° 3941967 DE NELSON JOSE GARCIA GAMARRA CON C.I. N° 3.941.967 y RM ASOCIADO RUC N° 5252109-5 DE JOSE RAFAEL CUEVAS OZUNA CON C.I. 5.252.109.**

SIGUIENDO CON EL PROCESO EVALUATIVO
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	CACACE INFORMATICA	Gs. 31.091.323
2	TECNO AMERICAN S.R.L.	Gs. 35.330.000
3	4J INFORMÁTICA	Gs. 79.976.000
4	FAVIO CANDIA	Gs. 88.165.000
5	FM COMERCIAL	Gs. 90.800.000

DOCUMENTOS LEGALES

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Posteriormente se verifica de quelos oferentes hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legalesconforme a los requisitos de calificación, con el siguiente resultado:

CACACE INFORMATICA, TECNO AMERICAN S.R.L., 4J INFORMÁTICA, FAVIO CANDIA, FM COMERCIAL

DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESULTADO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Experiencia de la firma de por lo menos 2 (dos) años 2015,2016, en el ramo (como mínimo). Ventas de elementos de Tintas y Toner.	CUMPLE
Haber contado con experiencia en la provisión de Productos de Tintas y Toner. Para el efecto deberán presentar Copias de contratos ejecutados o facturas de ventas de provisión de Tintas y Toner, en los últimos 2 (dos años), sean estas con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, como así también para los casos de los criterios de desempate a ser aplicado.	CUMPLE

Abog. Jesa G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

ABOG. JESUS BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

CONCLUSION:

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Luego de realizar el análisis de la evidencia documental presentada por los oferentes, se puede observar que los documentos en general están en orden y cumplen con todos los requisitos solicitados por el PBC del Llamado, pero qué, en atención a la solicitud del Departamento de Informática de la Institución, en la cual requiere la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de manera a mejorar, complementar e incluir en el mismo, insumos para los nuevos equipos informáticos que han sido adquiridos por la Municipalidad y de esa manera optimizar los recursos Institucionales, de modo a optimizar en una sola contratación la consolidación de las adquisiciones para satisfacer las necesidades de insumos informáticos de esta Convocante.

Considerando los motivos, se vuelve imperioso realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de manera a optimizar las inversiones realizadas con los fondos Públicos por el Gobierno Municipal.

Por tal motivo, amparado en el artículo 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*";

Por todo lo precedentemente expuesto, el presente Comité de Evaluación, recomienda la Cancelación del Presente Llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2018 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" ID N° 341013";** a los efectos de modificar el PBC, de manera a no ocasionar algún daño o perjuicio al estado y de esa manera optimizar la consolidación de las adquisiciones de Insumos Informáticos. Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. -

Con lo actuado se da por finalizado el cometido deestè Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Señor Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de su contenido, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -. –

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador